

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.195

Jueves 10 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2670213

EXTRACTO

FRANCISCO V ARAS FERNÁNDEZ, Notario Titular Titular 32ª Notaría Santiago, Paseo Phillips 465, certifico: Por escritura de hoy, Repertorio N° 13536, ante mí, MAURICIO OLIVER CHACÓN FIGUEROA, chileno, casado y separado totalmente de bienes, empresario, C.I. N° 9.870.721-2, ALEX ENRIQUE CÁCERES RIFFO, chileno, soltero, proyectista, C.I. N° 13.058.374-1, quienes comparecen en representación de "INVERSIONES IDECC LIMITADA", del giro de su denominación, Rut N° 78.023.506-3; y ALEXIS EDUARDO MANDIOLA ALBARRAN, chileno, casado y separado de bienes, Ingeniero Civil Industrial, C.I. N° 9.750.036-3, quien comparece en representación de "INMOBILIARIA E INVERSIONES SACRIPANTE SpA", del giro de su denominación, Rut N° 76.090.643-3, todos domiciliados calle San Ignacio 091 A, comuna Quilicura, Región Metropolitana, constituyen sociedad por acciones denominada "ENERGIAC SpA", nombre fantasía "INGENIERIA ENERGIAC SpA". Objeto: A) realizar todo tipo de estudio, desarrollo, implementación e instalación de todo tipo de trabajos o proyectos en energía solar o cualquier otro tipo de energías renovables; B) la importación, exportación y comercialización, por cuanto propia o ajena de todo tipo de elementos, partes, piezas, repuestos y cualquier otro elementos necesario para la instalación o explotación de todo tipo de energías; C) Servicio de instalación y arrendamiento de equipos y maquinarias necesaria para la instalación o explotación de todo tipo de energías renovables; D) Realización de estudio, diseño, implementación y prestación de servicios sobre eficiencia energética sustentado en todo tipo de plataformas y tecnologías de monitoreo y análisis de información; E) Todo otro acuerdo que los accionistas tomen respecto de las actividades que emprenda la sociedad o cualquier otra actividad que de común acuerdo determinen. Para el cumplimiento de estos objetos, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos, pudiendo asociarse y/o participar a cualquier título en todo tipo de sociedades, de personas, anónimas, por acciones o de cualquiera otro tipo, comunidades y asociaciones, constituir las y administrarlas. Domicilio: ciudad de Santiago dentro del territorio jurisdiccional de los juzgados de letras en lo civil con asiento en la comuna de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. Duración: indefinida. Capital: \$3.000.000, dividido en 300 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas como sigue: A) INVERSIONES IDECC LIMITADA, 150 acciones, equivalentes a \$1.500.000, pagadas este acto, al contado y en dinero en efectivo, los cuales ingresan en este acto caja social; y B) INMOBILIARIA E INVERSIONES SACRIPANTE SpA, 150 acciones, equivalentes a \$1.500.000, pagadas este acto, al contado y en dinero en efectivo, los cuales ingresan en este acto caja social. Administración y representación sociedad: les corresponderá a los comparecientes MAURICIO OLIVER CHACÓN FIGUEROA y ALEXIS EDUARDO MANDIOLA ALBARRAN, actuando en forma conjunta, amplias facultades, con limitaciones señaladas en escritura que por este acto se extracta. Otras estipulaciones escritura extractada. Santiago, 04 de Julio de 2025.

CVE 2670213

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

